

APÉNDICE

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA.

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA *IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE REVERDECIMIENTO INTEGRAL, RECUPERACIÓN E INSTAURACIÓN DE COMPONENTES VERDES, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO PÚBLICO, PARA MEJORAMIENTO DEL ENTORNO PÚBLICO Y LA SEGURIDAD EN SECTORES DE LAS COMUNAS 9 Y 10 EN EL SECTOR DE PROVENZA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA*"

PLAN DE CARGAS

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
1.1. ALCANCE	3

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El plan de cargas de trabajo de personal aquí expuesto es el mínimo exigido por la entidad para el cumplimiento de las actividades que cada profesional debe desempeñar y que cada adjudicatario debe desarrollar en su respectivo proyecto de obra, para ser ejecutado durante el plazo pactado dentro de la programación de obra, así:

1.1. ALCANCE

Profesional Ofrecido para el Cargo	Perfil Académico	Título de postgrado	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica	Carga de Trabajo	Plazo y % de dedicación
Director de Interventoría	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con matrícula profesional vigente.	Especialización o Maestría en Gerencia de Proyectos, Interventoría de Obras, Ingeniería Civil, Construcción, Infraestructura, Vías, Gestión de Proyectos o áreas afines.	6 años en obras civiles; profesional en ingeniería civil con matrícula.	2 años en cargos similares en obras del mismo tipo con certificaciones por proyecto. Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada.	Cumple Funciones de Orden Técnico-Administrativo durante la ejecución del contrato. CARGAS GENERALES: - El director de Obra es el profesional que tendrá la capacidad técnica para tomar decisiones y resolver los problemas que surjan durante la ejecución del contrato, con aprobación de la interventoría y del Municipio de Bucaramanga. - Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas del contrato de obra, como también la coordinación, ejecución. - Dirigir, orientar, coordinar y verificar la totalidad de las acciones técnicas, ambientales, sociales, administrativas y/o financieras contenidas en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas con el respectivo aval de la interventoría. - Atender los requerimientos de las entidades de fiscalización y control disciplinario, y de la rama jurisdiccional. - Realizar las compras en los tiempos adecuados, de los materiales, insumos y equipos requeridos para la instalación de estos en la obra, garantizando ejecución de las actividades en los tiempos determinados en la programación de obra. - Contratar la prestación de servicios para la obra, tales como alquileres de maquinaria, equipos, señalización, instalaciones provisionales - Verificar el cumplimiento de las funciones establecidas al personal técnico, social, ambiental, legal y económico-financiero asignado a la obra. - Aprobar los procedimientos de construcción y/o adecuaciones y garantizar que sus resultados cumplan	3,5 meses %100 dedicacion

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

					con las normas y especificaciones técnicas establecidas. - Verificar y avalar el cumplimiento de la vinculación del personal de la obra a sistemas de seguridad social y parafiscales. Cumplir con la cuota de personal contratado en cuanto a porcentaje de mujeres y porcentaje de personal de zona, esto es municipio de Bucaramanga. PARA EL INICIO DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DE ACTAS Y MODIFICACIONES. - Revisar los planos del proyecto y sus obras complementarias, lo mismo que su localización y replanteo. En caso de encontrar inconsistencias, informará en debida forma a la Interventoría y al Municipio. - Presentar un informe de iniciación en donde se detalle el cronograma de obra para la realización del contrato, los profesionales y equipos aprobados, donde también se muestre las instalaciones provisionales tales como campamentos y cerramientos, ya instalados. - Efectuar la revisión aritmética y documental soporte de las actas mensuales de conformidad con lo pactado contractualmente y con aprobación de la interventoría. - Realizar las gestiones correspondientes y todos los trámites administrativos necesarios, para la suscripción de las siguientes actas: ✓ Actas de Aprobación de Garantías, mediante la entrega en debida forma, de las Garantías del contrato suscrito al Municipio. En caso de Ajustes, Modificaciones y/o Correcciones, solicitadas por el municipio y/o la Interventoría a las garantías del contrato, debe tramitarlas en debida forma ante la compañía aseguradora y ante el Municipio. ✓ Actas de Aprobación de Personal, mediante la entrega en debida forma de las Hojas de Vida del personal para su respectiva aprobación. En caso de rechazo de alguna de estas por parte del Municipio y/o la interventoría, deberá allegar el profesional de reemplazo en los tiempos establecidos en el pliego de condiciones. ✓ Actas de Aprobación de Equipos, mediante la entrega en debida forma de las Hojas de Vida los equipos para su respectiva aprobación. En caso de rechazo de alguna de estas por parte del Municipio y/o la	
--	--	--	--	--	---	--

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

					interventoría, deberá allegar el equipo de reemplazo en los tiempos establecidos en el pliego de condiciones. ✓ Actas donde participe la comunidad, en caso de realizarlas, deberá tener acompañamiento de la interventoría y el respectivo equipo social. Respecto de las Actas de Vecindad, deberá realizarlas con acompañamiento adicional del profesional técnico del área correspondiente. ✓ Acta de inicio del contrato, para su suscripción deberá garantizar la existencia de todos los requisitos legales, técnicos, ambientales y sociales necesarios para un correcto inicio del contrato. ✓ Actas de suspensión del contrato, actas de reinicio del contrato, actas de adición o modificación del contrato. cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el contrato respectivo, deberá garantizar la existencia de todas las motivaciones técnicas, legales, ambientales y sociales correspondientes. ✓ Acta de recibo final del contrato, actas de terminación del contrato y acta de liquidación del contrato, deberá garantizar y demostrar la existencia de todos los requisitos técnicos, legales, ambientales, sociales, económicas y financieras correspondientes para su suscripción. DURANTE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA. - Tomar las medidas para solucionar problemas específicos referentes al contrato y que se presenten por la ejecución de este, entre ellos los siguientes: ✓ Retrasos en el cronograma de ejecución de la obra y posible incumplimiento del objeto y/o alcance del contrato. ✓ Calidad insatisfactoria de los productos entregados. ✓ Conflictos sociales. ✓ Conflictos ambientales. - Realizar una adecuada ejecución y seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y otros del contrato de obra, involucrando aquellas funciones relacionadas con el	
--	--	--	--	--	--	--

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

					control contable y el progreso y/o avance del contrato, tales como: ✓ Control y correcta Inversión del anticipo entregado como requisito para la aceptación de la factura presentada por el este por tal concepto. ✓ Realizar un manejo adecuado de la cuenta o fiducia donde se manejen los recursos del anticipo. - Mostrar en forma adecuada el flujo de fondos del contrato de obra, mediante la elaboración de un informe mensual de gastos contra la cuenta debidamente soportada con los recibos cancelados, según el plan de utilización del anticipo aprobado por el Municipio. - Realizar mensualmente un análisis del avance financiero de las obras con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que el Municipio deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato con la debida aprobación y seguimiento de la interventoría. - Realizar los balances financieros y soportes de cada acta de pago. - Elaborar los balances financieros y la viabilidad de estos para efectos de modificaciones al contrato debidamente avalado por la interventoría. PARA EL RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DEL CONTRATO. ✓ Referente a las actas de liquidación del contrato, se exige la certificación del establecimiento bancario en que se manejó el anticipo, donde se certifique que la cuenta se encuentra liquidada y el reporte de los excedentes financieros generados, si los hubo. ✓ La entrega de las garantías, tales como mantenimiento adicional, garantía extendida otorgada por parte de los proveedores de materiales, insumos y equipos a ser instalados en la obra. Dichas garantías deben estar suscritas a ✓ nombre del Municipio de Bucaramanga.	
Residente de Interventoría	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con matrícula	N/A	2 años en construcción; tecnólogo o profesional	1 años en supervisión o residencia en obras similares;	e funciones principalmente de orden técnico o afines.	3,5 meses %100 dedicacion

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

	profesional vigente.		en ingeniería civil.	certificaciones por obra. Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada.	- Ejercer las labores que se llevarán a cabo durante la ejecución de la obra, de acuerdo con lo indicado en los procedimientos preestablecidos, especificaciones técnicas y directrices indicadas por la interventoría. - Elaborar los informes técnicos y administrativos, sobre el inicio, la ejecución, modificaciones y terminación del contrato. - Garantizar que los procedimientos de construcción y/o adecuaciones y sus resultados cumplan con las normas y especificaciones técnicas establecidas. - Verificar las cantidades de obra ejecutadas, revisar y aprobar las actas de recibo de obra. - Coordinar y ejecutar las acciones impartidas por la Dirección de la Interventoría y acordadas con el Municipio y la Dirección de Obra. - Coordinar, ejecutar y garantizar que las acciones técnicas, administrativas y/o financieras se realicen conforme a los estándares o especificaciones técnicas. - Conjuntamente con el Residente de la Interventoría y bajo la supervisión de los Directores de Interventoría y de la Obra, efectuará las mediciones para las recepciones parciales de obra que servirán de base para las Actas de Recibo Parcial de Obra. - Brindar soluciones técnicas a inconvenientes surgidos durante la obra y ejecutarlas conforme la aprobación de la interventoría. - Ejecutar de manera correcta en ayuda de la información de memorias de diseño y planos técnicos, las diferentes actividades contractuales. - Coordinar con el topógrafo el levantamiento de la información topográfica para: ✓ Verificar el replanteo de la obra. ✓ Verificar la localización de la obra. - El residente de obra, deberá cumplir actividades de orden técnico, por lo tanto, su presencia se exigirá en la dedicación relacionada en los diferentes frentes de obra, no adelantará actividades de orden administrativo ni trámites ante el municipio o cualquier otra entidad. Esta condición debe ser verificada por la interventoría.	
Profesional en HSEQ (Salud, Seguridad, medio ambiente y Calidad)	Profesional en Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o áreas afines	N/A	2 años preferible experiencia en construcción.	1 años en cargos similares en obras del mismo tipo con certificaciones por proyecto. Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la	- Implementar, verificar y hacer seguimiento al Sistema Integrado de Gestión HSEQ durante la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad, seguridad, salud en el trabajo y gestión ambiental. - Realizar inspecciones periódicas en los diferentes frentes de obra para verificar el cumplimiento de los procedimientos constructivos, identificando condiciones y actos inseguros, no conformidades y	3,5 meses %100 dedicación

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

				obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada.	oportunidades de mejora. - Verificar la correcta aplicación de los procedimientos de control de calidad de materiales, equipos, actividades constructivas y obras ejecutadas, conforme a las especificaciones técnicas del contrato. - Supervisar el cumplimiento del SG-SST, del Plan de Manejo Ambiental y del Plan de Manejo de Tránsito, verificando la implementación de las medidas de prevención, mitigación y control establecidas. - Coordinar y promover capacitaciones, campañas y actividades de sensibilización dirigidas al personal de obra sobre seguridad industrial, salud ocupacional, protección ambiental y aseguramiento de la calidad. - Elaborar informes periódicos sobre el desempeño del sistema HSEQ, reportando indicadores, hallazgos, acciones correctivas y preventivas a la interventoría y a la Entidad Contratante.	
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, Salud Ocupacional con licencia vigente expedida por la autoridad competente.	N/A		2 años preferible experiencia en construcción.	1 años de Experiencia específica en implementación de SG-SST en obras (seguimiento, inspecciones, capacitaciones); licencia SST vigente y cursos (SG-SST, alturas, trabajo seguro).	- Realizar Visita técnica a cada frente de obra para verificar condiciones iniciales de seguridad, riesgos del entorno y actividades a ejecutar. - Realizar inspecciones técnicas para identificar peligros presentes en las actividades y realizar la actualización de la matriz de riesgos. - Realizar la Capacitación obligatoria inicial a todos los trabajadores sobre riesgos generales del proyecto, medidas de control y uso de EPP. - Ejecutar programas de formación continua en temas como trabajo seguro en alturas, manejo de herramientas y maquinaria, riesgos biomecánicos, control de tráfico vehicular y peatonal, y prevención de accidentes. - Verificar permanentemente el uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), su estado y reposición, así como el cumplimiento de los protocolos de seguridad por parte del personal operativo y contratistas. - Realizar el seguimiento al suministro e instalación de señalización temporal en las zonas de trabajo para control de tránsito peatonal y vehicular.	3,5 meses %100 dedicacion

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

					- Apoyar en los tramites de solicitud y/o emisión de permisos para trabajos de alto riesgo (altura, corte de árboles, electricidad, etc.), con seguimiento a su cumplimiento. - Realizar visitas periódicas a los frentes de trabajo para verificar el cumplimiento de medidas preventivas, condiciones seguras de operación, señalización, orden y limpieza - Atención, registro e investigación de eventos ocurridos en obra para identificar causas, establecer medidas correctivas y evitar recurrencias. - Programar e implementar actividades de pausas activas y ejercicios de movilidad laboral diaria en cada frente. - Apoyar en trámites y requerimientos solicitados por entes territoriales (como la Secretaría de Salud, ARL, interventoría, etc.) en relación con la gestión de seguridad y salud en el proyecto. - Solicitar asesorías técnicas, visitas de apoyo, capacitaciones, y gestión del cronograma de intervenciones de la ARL. - Mantener al día los formatos, reportes, listas de chequeo, permisos de trabajo, reportes de condiciones inseguras y demás documentos relacionados con el SG-SST. - Verificar el cumplimiento del SG-SST por parte de terceros, incluyendo afiliación, documentación y protocolos. - Seguimiento a la implementación de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de egreso, según el perfil de riesgo laboral. - Realizar actividades enfocadas en la prevención de lesiones osteomusculares, salud mental, consumo de sustancias y autocuidado. - Monitorear las variables como ruido, vibración, iluminación y exposición a agentes químicos, en caso de ser requeridos por la naturaleza de los trabajos. - Presentar los resultados, indicadores, avances y acciones correctivas implementadas a la interventoría o Entidad Contratante. - Asistir a los comités de obra o del SG-SST para socializar avances,	
--	--	--	--	--	---	--

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

					situaciones críticas y planes de mejora continua.	
Profesional Ambiental	Profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Sanitaria y Ambiental, Administración Ambiental o áreas afines, con matrícula profesional vigente.	Especialización en Gestión Ambiental, Ingeniería Ambiental, Gestión de Recursos Naturales, Desarrollo Sostenible, Gerencia Ambiental o áreas afines.	2 años preferible experiencia en construcción.	1 años en cargos similares en obras del mismo tipo con certificaciones por proyecto. Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada.	- Aplicar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) adaptado al mantenimiento de zonas verdes. - Supervisar el adecuado manejo de residuos orgánicos (restos vegetales) y residuos de construcción y demolición (RCD). - Controlar emisiones de ruido y polvo generadas por maquinaria menor y labores de corte o reparación. - Asegurar el cumplimiento de las normas ambientales locales (CDMB, Secretaría de Ambiente). - Implementar buenas prácticas de conservación del suelo y protección de árboles. - Apoyar en la tramitación y seguimiento de permisos si se requiere intervención arbórea. - Realizar el seguimiento a la clasificación, almacenamiento, recolección y disposición adecuada de residuos generados en la obra. - Realizar el seguimiento a la gestión del material resultante de poda, excavaciones, desmontes y/o demoliciones, incluyendo su recolección, transporte y disposición según normatividad local. - Verificar la disposición adecuada de aguas provenientes de limpieza o lavado de equipos y herramientas. - Realizar el seguimiento a derrames accidentales, uso de aceites, combustibles, pinturas u otras sustancias químicas. - Desarrollar campañas internas sobre separación en la fuente, consumo responsable, y cuidado del entorno. - Asistencia y socialización de avances, problemáticas y soluciones ambientales ante la entidad contratante o comité de obra. - Realizar capacitaciones sobre buenas prácticas ambientales, residuos, EPP, derrames, etc. Elaboración de informes quincenales o mensuales con evidencias fotográficas y fichas.	3,5 meses %100 dedicacion
Profesional Forestal	Profesional en Ingeniería Forestal, con	Especialización en Silvicultura, Manejo	2 años preferible experiencia	1 años en cargos similares en obras del	- Supervisar las actividades de siembra, traslado, mantenimiento y establecimiento del componente	3,5 meses

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

	matrícula profesional vigente.	Forestal, Gestión Ambiental, Restauración Ecológica, Recursos Naturales, Conservación de Bosques o áreas afines.	en construcción.	mismo tipo con certificaciones por proyecto. Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada.	vegetal, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y ambientales del proyecto. - Realizar seguimiento al estado fitosanitario de árboles, arbustos y demás especies vegetales intervenidas, proponiendo las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias. - Verificar la calidad del material vegetal, sustratos, fertilizantes y demás insumos utilizados, garantizando el cumplimiento de los criterios técnicos definidos para el proyecto. - Coordinar las actividades relacionadas con protección, conservación, recuperación y manejo del arbolado urbano y demás coberturas vegetales existentes en las áreas intervenidas. - Apoyar la elaboración de conceptos técnicos, informes, inventarios forestales, fichas de seguimiento y demás documentos requeridos para el componente forestal del contrato. - Realizar acompañamiento técnico en las actividades que requieran permisos, autorizaciones o seguimiento por parte de la autoridad ambiental competente, verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	%100 dedicación
Profesional en Ingeniería Electricista	Profesional en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electricista o Electrónica, con matrícula profesional vigente.	N/A	2 años preferible experiencia en construcción.	1 años en cargos similares en obras del mismo tipo con certificaciones por proyecto. Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar	- Supervisar la ejecución de las actividades correspondientes a las instalaciones eléctricas y de iluminación contempladas en el proyecto, verificando su correcta ejecución. - Verificar que los materiales, equipos eléctricos, luminarias, canalizaciones, ducterías, tableros y accesorios instalados cumplan con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente. - Realizar seguimiento a las pruebas de funcionamiento, continuidad, puesta en servicio y demás ensayos requeridos para garantizar la correcta operación de las instalaciones eléctricas. - Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, especialmente RETIE, RETILAP y demás reglamentos técnicos vigentes durante la ejecución del proyecto.	3,5 meses %100 dedicación

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

				incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada.	- Coordinar con el Director de Obra y la Interventoría la solución de observaciones técnicas relacionadas con el componente eléctrico, proponiendo las medidas correctivas necesarias. - Elaborar informes técnicos, registros, conceptos y soportes relacionados con el avance, calidad y funcionamiento de las instalaciones eléctricas ejecutadas.	
Inspector de Obra	Tecnólogo en Obras Civiles, Construcción, Gestión de Obras Civiles, Supervisión de Obras, Ingeniería Civil o carreras afines; o Técnico Profesional en Construcción de Obras Civiles, con matrícula o tarjeta profesional cuando la normatividad lo requiera.	N/A	2 años preferible experiencia en construcción.	1 años en cargos similares en obras del mismo tipo con certificaciones por proyecto. Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada.	- Verificar que las labores de mantenimiento de parques y espacios públicos se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, planos, cronogramas y alcances del contrato. - Inspeccionar actividades como poda de árboles y zonas verdes, mantenimiento de jardines, limpieza general, reparación de mobiliario urbano, senderos, juegos infantiles, cerramientos y demás elementos de espacio público. - Controlar la calidad de los materiales, insumos y equipos utilizados en las labores de mantenimiento. - Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y las buenas prácticas de conservación del espacio público. - Revisar y controlar el avance físico de las actividades programadas, comparándolo con el cronograma aprobado. - Identificar retrasos, desviaciones o incumplimientos y reportarlos oportunamente al supervisor del contrato. - Verificar que el personal asignado por el contratista sea el requerido y cuente con la idoneidad necesaria. - Llevar registro diario o periódico de las actividades ejecutadas en cada parque o espacio intervenido. - Apoyar la revisión de cuentas de cobro, actas de pago y soportes de ejecución presentados por el contratista. - Canalizar observaciones, quejas o sugerencias de la comunidad relacionadas con las actividades de mantenimiento.	3,5 meses %100 dedicacion

PLAN DE CARGAS DE TRABAJO DE PERSONAL DE OBRA

					- Elaborar informes técnicos periódicos sobre el estado de ejecución del contrato. - Apoyar la elaboración del informe final de ejecución del contrato. - Acompañar el proceso de recibo parcial y final de las obras y labores de mantenimiento.	
Profesional en Trabajo Social, con tarjeta profesional vigente expedida por el Consejo Nacional de Trabajo Social (CNTS).	N/A		1 años en cargos similares en obras del mismo tipo con certificaciones por proyecto. Nota 1: Referente a la experiencia específica solicitada, únicamente será válida la obtenida posterior a la fecha de expedición de la matrícula profesional del profesional que pretende acreditarla. Nota 2: La experiencia específica del profesional puede estar incluida en parte o en su totalidad dentro de la experiencia general solicitada en lo que a lapsos de tiempo se refiere. Por lo tanto, en el caso de requerirse experiencia específica, esta no será adicional a la general solicitada.	2 años preferible experiencia en labor social enfocado en proyectos de construcción.	- Desarrollar las actividades de gestión social previstas en el contrato de interventoría, promoviendo la adecuada interacción entre la comunidad, el contratista y la entidad contratante. - Realizar el acompañamiento social a la ejecución de las obras, identificando y gestionando las necesidades, inquietudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad y demás actores involucrados. - Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones sociales establecidas en el contrato, los estudios previos, el Plan de Gestión Social y demás documentos aplicables. - Apoyar la programación, organización y desarrollo de reuniones informativas, mesas de trabajo, socializaciones y demás actividades de participación ciudadana requeridas durante la ejecución del proyecto. - Elaborar los informes de seguimiento a la gestión social, dejando evidencia documental y fotográfica de las actividades desarrolladas y de los compromisos adquiridos con la comunidad. - Coordinar con el Director y el Residente de Interventoría las acciones necesarias para prevenir, atender y hacer seguimiento a situaciones sociales que puedan afectar el normal desarrollo del contrato. - Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o el Director de Interventoría, relacionadas con la naturaleza de sus funciones.	3,5 meses %100 dedicación